

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>54</b>
----------	-----------------------	-----------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de puerto maldonado, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Oficina de la <b>Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios</b>, a las 12:08 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 012-OA-RAMD-ESSALUD-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 21-2024-ESSALUD/RAMD, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Mini Racks de Almacenamiento Pesado para el Almacén Especializado de la Red Asistencial Madre De Dios, con la finalidad de:</p> <p align="center"><b>OTORGAR LA BUENA PRO</b></p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	QF. MHADDY PHAMELA CALAPUJA RAMOS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Area de Almacen Especializado HIVALP de la Red Asistencial Madre de Dios
		Suplente			
Primer Miembro	SR. JUAN CARLOS CHALQUI AMUTARI	Titular		Dependencia:	Area de Mantenimiento de la UAIHYS de la RAMD
		Suplente	<b>X</b>		
Segundo Miembro	LIC.ADM. LUIS ARMANDO HERRERA GONZALES	Titular		Dependencia:	Area de Mantenimiento de la UAIHYS de la RAMD
		Suplente	<b>X</b>		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena sera el que determine la plataforma del SEACE mediante sorteo electronico:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>95,230.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76.3 del Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	
 QF. MHADDY PHAMELA CALAPUJA RAMOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

 SR. JUAN CARLOS CHALQUI AMUTARI PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 LIC.ADM. LUIS ARMANDO HERRERA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
--	---